



Oficio: 726.4/UGA-1531/
Bitácora: 31/CA-0023/11/18
Asunto: PERMISO

0003424

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 NOV 2018

LIC. CARLOS CALDERON CARRILLO
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

En atención a su oficio numero API/GOI/125/18 con fecha 07 de Noviembre de 2018, recibido en esta Delegación Federal el 08 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita la autorización para efectuar combustión a cielo abierto, mediante la realización del Trámite SEMARNAT-05-004 "Permiso para la Combustión a Cielo Abierto" y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, con base en el Artículo 40 Fracción IX Inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación Federal otorga el **PERMISO PARA LA COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Fecha	Hora	Lugar	Combustible a utilizar
22 de Noviembre 2018	10:00 Hrs.	Terminal Remota (área de practica contra incendios)	20 L de Gasolina 20 L de Diésel

Las prácticas antes mencionadas deberán realizarse ajustándose a lo establecido en la solicitud que para ese efecto ha presentado. Cabe mencionar que en caso de no existir condiciones meteorológicas adecuadas en el día previsto, las prácticas deberán suspenderse.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO



ESTADO DE
YUCATÁN

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LOPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P.- Abog. José Lafontaine Hamui. - Delegado Federal de la PROFEPA en Yucatán. - Ciudad
C.c.e.p.- Unidad Jurídica.- Edificio
Ing. Guadalupe Tamayo León.- Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio

GTL/ac